

CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
PRIMERA REUNION ORDINARIA  
ACTA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020

----- En la sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, ubicada en Oro Verde (Dpto. Paraná), a la hora nueve y diez minutos del día 04 de marzo de dos mil veinte, presididos por el señor Decano Dr. Ing. Agr. Pedro Aníbal BARBAGELATA; se reúnen los miembros del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, para dar tratamiento al Orden de Día:-----

----- A continuación se transcribe el registro de firmas de los Consejeros correspondiente a la presente reunión:-----

<b>DOCENTES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
SALUZZIO, Mariano Fabio	Presente	
REINOSO, Patricia Diana	Presente	
GIECO, Adriana Margarita	Presente	
CUMAR, Renzo		Ausente con aviso
LASSAGA, Sergio Luis	Presente	
GALUSSI, Alberto Aníbal	Presente	
SALUSO, Adriana	Presente	
STERREN, María Alejandra	Presente	
OSZUST, José Daniel	Presente	
<b>GRADUADOS</b>		
BERTA, Edgardo Darío	Presente	
FORMENTO, Ángela Norma		Ausente con aviso
BOUDOT, Marina Victoria		Ausente con aviso
WALSSER, Fabricio Sebastián		Ausente con aviso
<b>ALUMNOS</b>		
BIANCHINI MEULI, Gisela Ayelén	Presente	
REY, Maribel		Ausente con aviso
HASENAUER, Verónica Belén	Presente	
REYNOSO, Lucía	Presente	
<b>Personal Administrativo y de Servicios</b>		
ALFONSINI, Julio Ricardo	Presente	

----- PRESIDENCIA comienza la reunión anunciando un encuentro para el próximo martes 10 de marzo invitando a la comunidad universitaria de la FCA para informar sobre la situación presupuestaria 2020 de la Universidad y de la Facultad. Sobre esta cuestión, comenta que estuvo reunido el día 19 de febrero con el Sr. Rector, quién les hizo un cuadro de situación. No hay presupuesto aprobado para el año 2020 a nivel Nación con lo cual para la Universidad tampoco lo hay; eso implica que legalmente se repite el presupuesto asignado del año pasado hacia este año, y respecto al presupuesto del año pasado para la Universidad fue un presupuesto que tuvo muchos problemas. En esa misma charla el Sr. Rector dijo que tuvo varias reuniones con el Secretario de Políticas Universitarias de la Nación, pidiéndole más asignación presupuestaria para poder subsanar problemas y se le comunicó que la situación estaba complicada para ser corregida este año, que difícilmente al sistema universitario se le diera algún alivio porque, a juicio de este gobierno, el sistema universitario en general no fue de los sistemas más desfavorecidos dentro del contexto de los organismos nacionales. Paralelamente a esto, sí hubo un problema en la redistribución del presupuesto al nivel de las universidades. Y dentro de ese análisis, en el que cada uno hará el propio, la UNER se ha considerado severamente perjudicada en esa distribución de presupuesto. En concreto, se puede ver los aumentos de presupuesto y la UNER siempre ha estado relegada, cuando el presupuesto universitario aumentó el 30%, la UNER recibió el 25%, cuando en el proyecto que nunca se trató el aumento era del 55%, la UNER hubiera recibido solo el 50%. Siempre estaba en el contexto de las universidades del pelotón del fondo de los aumentos. Eso ha provocado que se vaya dando un desfase económico-financiero para la Universidad lo cual hace que la situación sea compleja. Dentro de esa complejidad, anualmente se aprobaban una serie de cargos que eran de apoyo a la gestión, que se usaban para fortificar determinadas áreas como por ejemplo Posgrado, también se usaba para la Revista Científica Agropecuaria, para el apoyo a los Módulos Didácticos Productivos de los alumnos, etc.; esos cargos no están disponibles hasta el momento. El Sr. Rector ha solicitado esos cargos, dijo que hasta ahora no los ha conseguido, sí consiguió 4 cargos de Docentes Auxiliares Alumnos por 3 meses, similar a los de años anteriores que eran por 9 meses, con los que desde el CD se resolvió, el año pasado, reforzar cátedras por 4 meses en el primer semestre, y por 5 meses en el segundo. Respecto a esos cargos que sí se confirmaron, pero solo por tres meses, lo que se ha resuelto es ponerlos a disposición de la Tecnicatura en Jardinería. Con la cual también hay un problema, porque junto con la falta de cargos, hasta ahora



no se ha descongelado el uso de los puntos propios de las facultades. Lo resolvió la Universidad en el Consejo Superior en reunión de noviembre del año pasado como una cuestión de emergencia presupuestaria. Seguidamente PRESIDENCIA hace referencia a la Tecnicatura Universitaria en Jardinería de la cual se cuenta con el cargo solamente del responsable de la asignatura que es un Adjunto Simple por el congelamiento de la planta docente. Es por ello que hay sólo ese cargo para una tecnicatura que está empezando con 460 inscriptos. Por ello PRESIDENCIA le transmitió al Sr. Rector que en ese contexto es inviable dictar una tecnicatura con un docente, en una experiencia que es nueva para la institución como lo es una tecnicatura a distancia, que se haga cargo de 460 estudiantes. Acordó con ello, es por eso que se está haciendo las gestiones para poder agregar al menos 3 auxiliares a cada asignatura. Y además reforzarlo con esos cuatro cargos de Docentes Auxiliares Alumnos. Y la otra discusión que se ha dado en el nivel de la UNER es que algunas facultades han ofrecido tecnicaturas a distancia en modalidad paga, lo que es contrario a la legislación nacional respectiva. En la Universidad Nacional del Litoral y otras universidades tradicionales las tecnicaturas a distancia son pagas, esto genera una coyuntura que atenta contra la gratuidad de la enseñanza y el ingreso irrestricto, pero que también torna viable o inviable una metodología de enseñanza particular. Por otro lado, durante este mes el equipo del Plan Institucional Participativo quiere seguir avanzando, se vienen actividades al respecto, se terminó la discusión de Visión y Valores, sobre lo que se había trabajado durante el año pasado, y ahora está en discusión lo que son los Ejes Estratégicos de la Universidad. Ya hay un documento elaborado, ha habido reuniones en las que participó por la Facultad la persona que ha sido designada como Facilitadora. En esta instancia al documento lo han compartido con los funcionarios de la Facultad para definir cuáles son las oportunidades de mejora que hay en los diferentes Ejes Estratégicos de la Universidad que están divididos en Educación, Enseñanza, Investigación, Extensión y Gobierno y Cultura Institucional. A partir del documento que se defina se enviará a toda la comunidad universitaria y se verá cómo se resuelve. En teoría la discusión sobre ello es entre el 16 y el 27 de marzo. El día de hoy, se está llevando a cabo una reunión de AUDEAS en la ciudad de Buenos Aires; es una jornada para discutir la adecuación de los Planes de Estudio de la carrera de agronomía en base a los nuevos estándares de acreditación que se aprobaron por AUDEAS el año pasado. Por ello no está presente la Sra. Vicedecana, quién está participando de esa reunión. Se sigue participando de las Mesas de Buenas Prácticas Agropecuarias, casualmente hay una reunión mañana en nuestra institución y en la tarde en el CEMENER con personal del gobierno de la provincia de Córdoba, para que relaten cómo han avanzado ellos en la legislación y aplicación de este tema. También se participó en una reunión en Urdinarrain. El Méd. Vet. Guillermo LÓPEZ fue designado como Director de Ganadería de la Provincia, por ello deja su cargo de Subsecretario Académico de nuestra facultad, Además también el Ing. Agr. Carlos TOLEDO, docente de nuestra facultad, fue nombrado Director General de Agricultura. Si bien con los funcionarios del gobierno que finalizaron su gestión el año pasado hubo muy buena relación y muy buen diálogo, en la práctica daba la sensación que cada cual hablaba su propio idioma. Con los nuevos funcionarios de abre una buena oportunidad para avanzar en varios temas respecto a las Mesas de Buenas Prácticas Agrícolas, entre otros, ya que son personas con conocimientos y trayectoria en el sector productivo, y que además conocen la idiosincrasia de la institución.

----- Seguidamente en el punto **5.- VARIOS**, se incorporan los siguientes temas: **1) EXP\_FCAG-UER: 403/2019** - Llamado a Concurso para proveer dos (2) cargos de Docente Auxiliar de Primera, Ordinario con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Fruticultura" (PRESIDENCIA). **2) EXP\_FCAG-UER: 405/2019** - Llamado a Concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Economía Agraria" (PRESIDENCIA). -----

**1.- CONSIDERACION DE ACTAS.-**

Reunión	Carácter	Sesión	Fecha de Realización
Novena	Ordinaria	Única	27/11/19

----- PRESIDENCIA pone a consideración el Acta presentada y la misma se aprueba con la abstención de la Consejera Patricia Diana REINOSO. -----

**2.- RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.-**

**RESOLUCION N° 8281/19**

**ARTICULO 1°.-** MODIFICAR, parcialmente el Artículo 1° de la Resolución "C.D." N° 9.534/19, de fecha 24 de octubre de 2019, de la siguiente manera:

**DONDE DICE:**

"Monitoreo Ambiental"

**DEBE DECIR:**

"Monitoreo Ambiental en Sistema de Riego"

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 8282/19.-**

**ARTÍCULO 1°.-** ASIGNAR, desde el 01 de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, sendas becas por la contraprestación de servicios en el Comedor Universitario de Oro Verde; con un estipendio mensual igual a PESOS TRES MIL DOSCIENTOS con 0/100 (\$ 3.200,00) cada una, a los alumnos que se consignan a continuación:

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FACULTAD
1	VIERA, Luciano Saúl	33.314.033	Cs. Agropecuarias
2	CASADEY, Gonzalo Adalberto	36.876.649	Cs. Agropecuarias
3	FONSECA, Javier Gustavo	32.795.317	Ingeniería
4	BROIN, Ayelén Eliana	38.260.132	Cs. Agropecuarias
5	CAMINOS, Flavia María de los Milagros	41.611.540	Cs. Agropecuarias
6	CERVANTES SCHAMUN, Lucía	36.912.152	Ingeniería
7	PAVON, Kevin	39.255.939	Ingeniería

8	FRANCISCONI, Helena Isabel	38.514.647	Cs. Agropecuarias
9	LIBRERA, Anabella Irupé	40.168.306	Ingeniería
10	VIDAL, Jesica Ayelén	37.922.910	Cs. Agropecuarias
11	SALDAÑA, Guillermo Ariel	39.838.446	Ingeniería
12	RICCOTTI, Martín Alejandro	34.110.075	Cs. Agropecuarias
13	BENEDETICH, Fernando Martín	35.706.810	Ingeniería
14	SHORT, Ubaldo Conrado	36.856.723	Cs. Agropecuarias
15	VEIRAVÉ, Alfredo	41.754.301	Ingeniería
16	MOLINA, Ramón Emanuel	34.148.966	Cs. Agropecuarias
17	PEREZ ANTUNEZ, Melisa Gisel	39.031.848	Ingeniería
18	SCHULTEISS, Alcides José	37.395.594	Cs. Agropecuarias
19	GONZALEZ VIDUZZI, Dalmacio Adrián	40.564.598	Ingeniería
20	IGLESIAS, Carla Agustina	39.031.574	Cs. Agropecuarias
21	CABELIER, Francisco	33.317.668	Cs. Agropecuarias
22	GREGORUTTI, María Candela	40.992.633	Cs. Agropecuarias
23	DELLA GIUSTINA, Luis Ignacio	37.564.728	Cs. Agropecuarias
24	CAZÓN, Sergio Jonatan	30.387.159	Ingeniería

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR la erogación que demande el Artículo precedente a los fondos provenientes de la partida "Comedor Universitario - Oro Verde".-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Departamento Contable de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 8285/19**

**ARTICULO 1°.-** MODIFICAR, parcialmente, el Artículo 1° de la Resolución 8277/19, de la siguiente manera:

**DONDE DICE:** "...a partir del día 28 de febrero de 2020..."

**DEBE DECIR:** "...a partir del día 29 de febrero de 2020..."-.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 8286/19**

**ARTICULO 1°.-** ACEPTAR, a partir del día 01 de noviembre de 2019, la renuncia presentada por la Ing. Agr. Estela Herminia SPAHN, C.U.I.L. 27-12064158-7, en UN (1) cargo de Profesor Titular, ordinario, con dedicación Exclusiva en el espacio curricular "Producción Agrosilvopastoril", de la carrera de Ingeniería Agronómica; condicionada a la efectivización del beneficio jubilatorio.-

**ARTICULO 2°.-** AGRADECER a la docente los servicios prestados y sus valiosos aportes a esta unidad académica durante el desempeño de sus funciones.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo de esta Facultad solicitando su aprobación, a la Dirección de Personal y al Departamento Seguros y Certificaciones de la Universidad para su conocimiento y demás efectos y, cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 8.294/19**

**ARTICULO 1°.-** DAR POR FINALIZADA, a partir del 31 de diciembre de 2019, la designación efectuada al Ing. Agr. Martín JAUREGUI, CUIL N° 20-35128853-2, en UN (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, interino, con dedicación Simple, en el espacio curricular "Horticultura", con funciones en los espacios curriculares optativos "Producción y Ecofisiología de Plántulas para el Trasplante" y "Relación Suelo-Planta", por los motivos expresados en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 8295/20**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR, a partir del 01 de febrero de 2020 y hasta el 30 de abril de 2020, licencia con goce de haberes por maternidad a la Srta. Natalí Fanny Amalia KUFFER, CUIL N° 27-33596262-7, en UN (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, ordinario, con dedicación Simple, en el espacio curricular "Botánica Morfológica" de esta Facultad, conforme el Artículo 48° - licencias especiales - , inc. a) Maternidad/Parental, del Anexo II del Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos para su aprobación, conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 8296/20**

**ARTICULO 1°.-** DISPONER el llamado a concurso para la cobertura de UN (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, ordinario, con dedicación Simple, en el espacio curricular "Planeamiento y Gestión Empresarial" perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica de esta facultad.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 8299/20**

**ARTICULO 1°.-** ACEPTAR, a partir del día 05 de febrero de 2020, la renuncia presentada por la Esp. Isabel Stella Maris TORRIGIANI, CUIL N° 27-21650199-9, en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación Parcial, en los espacios curriculares "Inglés I" e "Inglés II" de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 8300/20**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR, desde el 05 de febrero de 2020 y hasta el 04 de agosto de 2020, licencia sin goce de haberes, a la Esp. Isabel Stella Maris TORRIGIANI, CUIL N° 27-21650199-9, en UN (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, ordinario, con dedicación Parcial, en los espacios curriculares “Inglés I” e “Inglés II” de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad, conforme a lo dispuesto en Artículo 49, Punto II, inciso b) – Razones particulares – del Anexo II del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 8302/20**

**ARTICULO 1°.-** ACEPTAR, a partir del 01 de febrero de 2020, la renuncia presentada por la Ing. Agr. Josefina SPOMER, CUIL N° 27-37466245-2, en UN (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, ordinario, con dedicación Simple, en el espacio curricular “Fruticultura”, de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 8303/20**

**ARTICULO 1°.-** ACEPTAR, a partir del 01 de abril de 2020, la renuncia presentada por Lic. Leticia Inés PETRICH, CUIL N° 27-11556593-7, en UN (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, ordinario, con dedicación Simple, en el espacio curricular “Física”, perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y fijar el cese de servicios a partir de la fecha mencionada.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 8304/20**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de 5 meses, a los docentes en las asignaturas de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN JARDINERIA *Cohorte 2020* que a continuación se detallan:

ASIGNATURA	CARGO INTERINO	DOCENTE y DNI
Jardinería y Sociedad	Profesor Adjunto con dedicación Simple	Myriam Ana MARTINEZ 21.912.325
Botánica Morfológica	Profesor Adjunto con dedicación Simple	Yanina Gimena GILLIJ 28.527.793
Informática	Profesor Adjunto con dedicación Simple	Yamil PELTZER 30.863.819
Inglés Técnico	Profesor Adjunto con dedicación Simple	Florencia Milagros BELTRAMINO 29.134.712
Química Aplicada General	Responsable con extensión de funciones del cargo de Prof. Asociado ordinario con Dedicación Exclusiva de la Cátedra “Química General” de la carrera de Ingeniería Agronómica	Adriana Margarita GIECO 14.299.242
	Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple	Francisco Alfredo MUGHERLI BOHL 30.620.288

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 8305/20**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de 5 meses, a los docentes en las asignaturas de la TECNICATURA EN ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS - Cohorte 2019 (Modalidad presencial con apoyatura virtual)- Tercer cuatrimestre que a continuación se detallan:

ASIGNATURA	CARGO INTERINO	DOCENTE y DNI
Mercados y Comercialización Ganadera	Profesor Adjunto, con dedicación Simple	Gustavo Adrián TOLOY 13.668.159
Mercados y Comercialización Agrícola	Profesor Adjunto, con dedicación Simple	Gustavo Adrián TOLOY 13.668.159

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 8306/20.-**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR al Sr. José Julián WASINGER, DNI N° 32.294.469, en UN (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, ordinario, con dedicación Simple, en el espacio curricular “FRUTICULTURA”, de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 05 de junio de 2021, completando el período de dos años de designación en el cargo concursado.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y al Rectorado de esta Universidad para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 8309/20**

**ARTICULO 1°.-** PROPONER al Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos, los nombramientos de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de los Módulos correspondientes al Curso de Ambientación a la Vida Universitaria



para ingresantes a la carrera de Ingeniería Agronómica, desde el 17 de febrero de 2020 y hasta el 13 de marzo de 2020, y cuya nómina, en ANEXO I se detalla.-

**ARTÍCULO 2º.-** DESIGNAR desde esta Facultad, desde el 17 de febrero de 2020 y hasta el 13 de marzo de 2020, a los docentes que tendrán a su cargo, como extensión de funciones de sus cargos ordinarios, los Módulos del Curso de Ambientación a la Vida Universitaria que cubren otros aspectos de la nivelación los que se consideran de importancia para los ingresantes a la carrera de Ingeniería Agronómica, y cuya nómina en ANEXO II se detalla.-

**ARTÍCULO 3º.-** PRECISAR que el financiamiento correspondiente al Artículo 1º de la presente, se realizará mediante el pago por Beca VINCTEC, según el siguiente detalle:

Para Docente Responsable, PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), y

Para Docente Auxiliar, PESOS OCHO MIL (\$8.000,00).

**ARTÍCULO 4º.-** AFECTAR el gasto correspondiente al Artículo 1º de la presente, a la partida presupuestaria correspondiente al Curso de Ambientación a la Vida Universitaria .

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese, comuníquese, pase al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

#### ANEXO I

Docentes a designar por la facultad en los cargos y módulos contemplados para su financiamiento por parte de la Universidad, desde el 17 de febrero hasta el 13 de marzo de 2020.

Módulos/Espacios	Cargo	Nombre y Apellido	DNI	Con afectación a
MATEMÁTICA	Docente Auxiliar	Adriana Noemí MARICHAL	18.459.411	CAVU AGR. ING.
	Docente Auxiliar	Rubén Darío PONCE	24.264.620	CAVU AGR. ING.
	Docente Auxiliar	María Noelia SATTLER	30.863.737	CAVU AGR. ING.
	Docente Auxiliar	Adriana Noemí MARICHAL	18.459.411	CAVU TUJ
	Docente Auxiliar	Rubén Darío PONCE	24.264.620	CAVU TUJ
	Docente Auxiliar	Melisa FERNÁNDEZ	30.460.686	CAVU TUJ
QUÍMICA	Docente Auxiliar	Analía Noemí DRAGÁN	27.466.535	CAVU AGR. ING.
	Docente Auxiliar	Julia A. TROSSERO	35.707.820	CAVU AGR. ING.
	Docente Auxiliar	Luis RISSO	13.182.670	CAVU AGR. ING.
	Docente Auxiliar	Francisco Alfredo MUGHERLI BOHL	30.620.288	CAVU TUJ
	Docente Auxiliar	María Emilia REYNAFÉ	36.099.755.	CAVU TUJ
	Docente Auxiliar	Augusto Guillermo ROSENBROCK	35.441.514	CAVU TUJ
MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL TRABAJO INTELLECTUAL	Docente Responsable	Cecilia Agustina TEMPORETTI	30.164.684	CAVU AGR. y TUJ ING.

	Docente Auxiliar	Liliana Paola MAIER	30.950.916	CAVU AGR. ING.
	Docente Auxiliar	Yamil PELTZER	30.164.684	CAVU TUJ
	Docente Auxiliar	Liliana Paola MAIER	30.950.916	CAVU TUJ
ESTUDIAR EN LA UNER	Docente Responsable	Daian FRANCIA LAURENZO	33.623.359	CAVU AGR. y TUJ ING.
	Docente Auxiliar	María Ayelén FRANCO DONDA	34.467.145	CAVU AGR. ING.
	Docente Auxiliar	Ana Cristela FONTANA	36.910.291	CAVU TUJ
	Docente Auxiliar	Victoria FACENDINI Elisa	36.564.009	CAVU TUJ

#### ANEXO II

Docentes a designar desde la Facultad, como extensión de funciones, a fin de cubrir otros módulos y actividades propuestas para el Curso, desde el 17 de febrero hasta el 13 de marzo de 2020.

Módulos/Espacios	Cargo	Nombre y Apellido	DNI	Con afectación a
INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS	Docente Responsable	Pablo GUELPERIN	14.851.496	CAVU AGR. ING.
	Docente Auxiliar	Luis GONZALEZ Américo	12.284.093	CAVU AGR. ING.
	Docente Auxiliar	Walter UHRICH Gustavo	28.646.010	CAVU AGR. ING.
	Docente Auxiliar	Rodrigo PENCO	33.863.627	CAVU AGR. ING.
MATEMÁTICA	Docente Responsable	Sandra Liliana PONCE	18243.087	CAVU AGR. y TUJ ING.
	Docente Auxiliar	Magalí Judit SOLDINI	18.006.216	CAVU AGR. y TUJ ING.
	Docente Auxiliar	Gabriela MARTINEZ Adriana	17.722.555	CAVU AGR. y TUJ ING.
QUÍMICA	Docente Responsable	Adriana GIECO Margarita	14.299.242	CAVU AGR. y TUJ ING.
	Docente Auxiliar	Francisco CACIK	13.182.267	CAVU AGR. y TUJ ING.
	Docente Auxiliar	María ORMAECHEA Valeria	31.333.356	CAVU AGR. y TUJ ING.



ESTUDIAR EN LA UNER	Docente Responsable	Gabriela BOJARSKY	Beatriz	23.203.981	CAVU ING. AGR. y TUJ
	Docente Responsable	María CERINI	Antonella	27.346.515	CAVU ING. AGR. y TUJ
BIBLIOTECA	Docente Auxiliar	Diana Gabriela HUJO		21.912.199	CAVU ING. AGR.
	Docente Auxiliar	Juan Alberto BELLO		21.424.036	CAVU ING. AGR.
	Docente Auxiliar	Alejandra BERON	Noemí	26.628.011	CAVU ING. AGR.
ALUMNADO	Docente Auxiliar	Silvia Edith CONDE		22.630.536	CAVU ING. AGR.
	Docente Auxiliar	Gustavo EYSSARTIER	RIVERA	28.793.564	CAVU ING. AGR.

----- Se aprueban (Resolución "C.D." n° 9.608/2020) -----

### 3.- NOTAS RECIBIDAS.

**3.1. Ref. EXP\_RECT-UER: 1092/2019** – Reforma del Estatuto – Nota SAJ a Decanos para proseguir con el procedimiento sobre Reforma del Estatuto. El Cuerpo reunido en Plenario decide por la extensión del tema tratarlo como último punto del Orden del Día.

**3.2. DOCU\_FCAG-UER: 167/2020** – Lic. Silvia ARANGUREN - Informa que el día 29 del corriente mes cesa como Profesora Ordinaria. Se acepta la renuncia y se designa en su lugar a la Ing. Agr. Patricia Diana REINOSO quien se incorpora a la Comisión de Enseñanza (**Resolución "C.D." n° 9.607/2020**).

### 4.- INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.-

#### A) FINANZAS y PATRIMONIO:

(Sin temas para tratamiento)

#### B) INTERPRETACION y REGLAMENTOS:

**1. NOTA\_FCAG-UER: 476/2019** – Propuesta Reglamento de Coordinación de Cursos de Posgrado para la FCA. La presidenta de la Comisión, Ing. Agr. Adriana SALUSO, hace una introducción del tema, luego se da lectura al reglamento aprobándose en general, y posteriormente se procede a la lectura artículo por artículo aprobándose en particular. (**Resolución "C.D." n° 9.609/2020**).

#### C) ENSEÑANZA:

**1. EXP\_FCAG-UER: 273/2018** – Disponer el Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Ordinario, Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Física". Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 122 y 123, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-NO APROBAR las actuaciones relacionadas al concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Ordinario, con Dedicación Simple en el Espacio Curricular "Física" de la carrera de Ingeniería Agronómica, dispuesto por Resolución "C.D." N° 8.839/18, por defecto de forma, tal como está previsto en el inciso d) del artículo 40° del Anexo Único de la Ordenanza 422. -FIJAR un nuevo período de inscripción por el término de DIECISEIS (16) días hábiles, del llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Ordinario, con dedicación Simple en el espacio curricular "Física", perteneciente al Departamento Académico Ciencias Básicas, de la carrera Ingeniería Agronómica, desde el 13 de abril de 2020 y hasta el 05 de mayo de 2020 de lunes a viernes el horario de 8:00 a 12:00 horas, ambas fechas inclusive. -DETERMINAR que las inscripciones se recibirán en Mesa de Entradas de la facultad de Ciencias Agropecuarias, Ruta Provincial N° 11, Km. 10,5; de lunes a viernes. Para realizar consultas, los interesados deberán dirigirse personalmente a la Oficina de Concursos de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00; por teléfono al número 0343-4975075, interno 116; o vía correo electrónico a [concurso@fca.uner.edu.ar](mailto:concurso@fca.uner.edu.ar). -DEJAR expresamente establecido que el cierre del registro de aspirantes y recepción de inscripciones será el día 05 de mayo de 2020, a las 12:00 horas. -Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza n° 422. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.610/2020)*

**2. EXP\_FCAG-UER: 667/2018** – Llamado a Selección en el Espacio Complementario: Integración en Sistemas de Producción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto o Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, con dedicación Simple. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 169, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración interpuesto por el Ing. Agr. Dr. Julián Alberto SABATTINI, DNI n° 35.028.383, a la Resolución "C.D." n° 9.285/19, relacionado al Llamado a Selección de Docentes por Antecedentes y Entrevista para Vacantes Temporarias para cubrir un cargo de Profesor Adjunto o Jefe de Trabajos Prácticos, Interino con Dedicación Simple, en el "Espacio Complementario: Integración en Sistemas de Producción" de esta Unidad Académica. -ELEVAR las actuaciones al Consejo Superior para el tratamiento del recurso jerárquico interpuesto en subsidio. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.611/2020)*



**3. EXP\_FCAG-UER: 674/2018** – Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Ordinario, dedicación Simple en el Espacio Curricular “Estadística y Diseño Experimental.” Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 116, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-APROBAR las actuaciones relacionadas al Concurso dispuesto mediante Resolución “C.D.” n° 9.169/18, para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Ordinario, con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular “Estadística y Diseño Experimental.” -PROPONER al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la designación de la Ing. Agr. Alejandra Lorena CUATRIN, CUIP n° 27-22342027-9, en un (1) cargo de Profesor Adjunto, Ordinario, con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular “Estadística y Diseño Experimental”, de la Carrera de Ingeniería Agronómica, partir de la efectiva toma de posesión y por el término de siete (7) años. Se aprueba (Resolución “C.D.” n° 9.612/2020)* -----

**4. EXP\_FCAG-UER: 401/2019** – Llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, Ordinario con dedicación Simple, en el Espacio Curricular “Mecanización Agrícola”. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 82, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-DESIGNAR miembros del Jurado para entender en el Concurso dispuesto mediante Resolución “C.D.” n° 9.014/18, y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 9° y 10° del Anexo I de la Ordenanza n° 337/05, modificada por la Ordenanza n° 354/06, a los Docentes, Graduados y Alumnos, según el siguiente detalle:*

**Espacio Curricular “Mecanización Agrícola”**

**Cargo:** Un (1) Docente Auxiliar de Primera, Ordinario, con Dedicación Simple.

• <b>Jurado Docente</b>	<b>Titulares</b>	Oscar Rubén PÓZZOLO Silvana María José SIONE Sergio COLOMBO
	<b>Suplentes</b>	César Augusto AGUIRRE Telmo Cecilio PALANCAR
• <b>Jurado Graduado</b>	<b>Titular</b>	Norberto Román VALDEMARÍN
	<b>Suplente</b>	Marcelo Javier METZLER
• <b>Jurado Alumno</b>	<b>Titular</b>	Julián FRANCO
	<b>Suplente</b>	Ivana Edith GARCIA
• <b>Veedor</b>	<b>Titular</b>	Christian Javier SEQUIN
	<b>Suplente</b>	Silvia Mónica VALLECILLO

----- Se aprueba (Resolución “C.D.” n° 9.613/2020) -----

**5. EXP\_FCAG-UER: 402/2019** – Llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, Ordinario con dedicación Simple, en el Espacio Curricular “Producción Agrosilvopastoril”. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 150, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-DESIGNAR miembros del Jurado para entender en el Concurso dispuesto mediante Resolución “C.D.” n° 9.115/18, y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 9° y 10° del Anexo I de la Ordenanza n° 337/05, modificada por la Ordenanza n° 354/06, a los Docentes, Graduados y Alumnos, según el siguiente detalle:*

**Espacio Curricular “Producción Agrosilvopastoril”**

**Cargo:** Un (1) Docente Auxiliar de Primera, Ordinario, con Dedicación Simple.

• <b>Jurado Docente</b>	<b>Titulares</b>	Estela Herminia SPAHN María Josefina CRUAÑES Beatriz MARTÍN
	<b>Suplentes</b>	Rubén Marcelino ISAURRALDE Luis Alberto ROMERO
• <b>Jurado Graduado</b>	<b>Titular</b>	Iván SABATTINI
	<b>Suplente</b>	Franco Nahuel RAMOS
• <b>Jurado Alumno</b>	<b>Titular</b>	Facundo RISO PATRÓN
	<b>Suplente</b>	Joaquín Andrés FERNÁNDEZ
• <b>Veedor</b>	<b>Titular</b>	Mabel Liliana SANCHEZ
	<b>Suplente</b>	Silvana María José SIONE

----- Se aprueba (Resolución “C.D.” n° 9.614/2020) -----

**6. EXP\_FCAG-UER: 404/2019** – Llamado a Concurso para proveer dos (2) cargos de Docente Auxiliar de Primera, Ordinario con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular “Física”. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 134, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-DESIGNAR miembros del Jurado para entender en el Concurso dispuesto mediante Resolución “C.D.” n° 9.130/18, y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 9° y 10° del Anexo I de la Ordenanza n° 337/05, modificada por la Ordenanza n° 354/06, a los Docentes, Graduados y Alumnos, según el siguiente detalle:*

**Espacio Curricular “Física”**

**Cargo:** Dos (2) Docente Auxiliar de Primera, Ordinario, con Dedicación Simple.

• <b>Jurado Docente</b>	<b>Titulares</b>	Marcelo Fabián PRAND Magalí Judit SOLDINI Cristina CAMARA
	<b>Suplentes</b>	Silvana Raquel SPIZZO Fabio Miguel, VINCITORIO
• <b>Jurado Graduado</b>	<b>Titular</b>	Jesús Fabricio PALANA
	<b>Suplente</b>	Mauro Abel BRONDI
• <b>Jurado Alumno</b>	<b>Titular</b>	Maira Magalí ORMAECHEA
	<b>Suplente</b>	Estefanía Elizabeth KARST



- **Veedor** **Titular** Guillermo Antonio RONDÁN  
**Suplente** Juan Pablo HERNÁNDEZ

----- **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.615/2020)** -----  
**7. EXP\_FCAG-UER: 628/2019** – Curso de Posgrado: Identificación de Semillas, Cultivadas y Malezas. **Se toma conocimiento.**

**8. EXP\_FCAG-UER: 023/2020** – Dr. Eduardo DIAZ - Eleva propuesta de Curso Optativo en el marco del Doctorado En Ingeniería de la UNER - Proyecto Iberomasa. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 45, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-APROBAR la realización del Curso de Posgrado acreditable al Doctorado en Ingeniería para la mención ciencias agropecuarias, presentado por el Dr. Rubén Carlos ACEVEDO, que lleva por título "Investigación en biomasa agrícola y forestal para uso energético", el cual se desarrollará desde el día lunes 9 al viernes 13 de marzo del año 2020, en la sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, UNER; con una duración total de cuarenta y cinco horas (45hs.); otorgándole tres (3) unidades de crédito académicas (3 UCAs); modalidad teórico práctica y evaluación. -HACER CONSTAR que se desempeñará como docente responsable el Dr. Borja VELAZQUEZ MARTÍ y como docentes colaboradores los Dres. Ing. Qco. Bruno DALLA COSTA integrante de la Universidad Nacional del Litoral y el Ing. Agr. Julián Alberto SABATTINI integrante de nuestra casa de altos estudios. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.616/2020)*

**9. EXP\_FCAG-UER: 040/2020** – Sec. Académica - Solicita se dispongan llamados a concursos de cargos de Auxiliares Alumnos, Ordinarios, Con Dedicación Simple. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 06, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-DISPONER el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Bovinos de Carne", perteneciente al Departamento Producción Animal de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Unidad Académica. -DISPONER el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario con Dedicación Simple, en el espacio curricular "Dasonomía", perteneciente al Departamento Producción Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Unidad Académica. -DISPONER el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario con Dedicación Simple, en el espacio curricular "Cereales y Oleaginosas" perteneciente al Departamento Producción Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Unidad Académica. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.617/2020)*

**10. EXP\_FCAG-UER: 046/2020** – Maestría en Agronegocios y Alimentos: nuevo Anteproyecto TFI, dirección y propuesta de Jurados Evaluadores de TFI. Maestrando Rodrigo PENCO. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 02, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-DAR DE BAJA la presentación del anteproyecto "Productividad del factor humano y valor del salario en los establecimientos tamberos bovinos de la cuenca lechera "A" en la provincia de Entre Ríos" y a su Director el Ing. Agr. Oscar Ernesto OSÁN. -APROBAR la nueva presentación del Anteproyecto de Trabajo Final Integrador (TFI): "Productividad del factor humano en los tambos. Estudio de casos comparados de establecimientos tamberos bovinos de la cuenca lechera oeste de la provincia de Entre Ríos", presentado por el maestrando Ing. Agr. Rodrigo PENCO, DNI N°33.863.627. -APROBAR la designación como directora del TFI referido en el Art. n°1 a la Dra. Mg. Ing. Agr. Patricia Laura ENGLER -DNI N° 24.238.844. -DESIGNAR como Jurado Evaluador del TFI referido en el Art. n°1, a los siguientes miembros titulares: Mg. Ing. Agr. Walter Alberto MANCUSO, al PhD. Mg. Ing. Agr. Javier BAUDRACCO, y a la Dra. Mg. Ing. Agr. Alicia Florencia URTEAGA OMAR, y como miembro suplente a la Mg. Ing. Agr. María Cristina MAYDANA. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.618/2020)*

**11. NOTA\_FING-UER: 010/2020** – Nota al CD FCAG- Aprobación PDT del Ing. Sergio PERUSSET. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 04, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-APROBAR el proyecto de tesis "Caracterización de la feromona sexual y optimización de formulaciones sintéticas para el monitoreo de adultos de Spodoptera frugiperda, insecto plaga en cultivos de Argentina", presentado por el doctorando Ing. Agr. Sergio Andrés PERUSSET, DNI N°31.230.927, para la mención Ciencias Agropecuarias del Doctorado en Ingeniería. -DESIGNAR a los doctores Pablo G. GUERENSTEIN DNI N°17.233.951, y Andrés GONZALEZ RITZEL DNI N°18.870.718, como director y co-director respectivamente del proyecto de tesis consignado en el Artículo 1°. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.619/2020)*

**12. NOTA\_FING-UER: 031/2020** – Nota a Decano de FCA, solicitud de aprobación de reconocimiento de cursos y TITs para el Doctorando Ing. BLETTLER. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 04, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-RECONOCER al alumno del Doctorado en Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos, mención Ciencias Agropecuarias: Ing. Agr. Diego César BLETTLER, DNI N°23.450.069, los cursos del DI tomados como alumno externo, el curso externo y TITs que a continuación se consignan con las respectivas Unidades de Crédito Académico: cursos del DI UNER tomados como alumno externo: 1) Estadística y Diseño de Experimentos, 2013, 90hs. Dra. Avila – FI-UNERT (6 UCAs); 2) "Introducción a las técnicas de análisis multivariado", 2013, 30hs. Dr. Ignacio Barberis – FCA-UNER (2 UCAs); 3) Bioestadística Aplicada: análisis de interpretación de datos experimentales", 2013, 45hs. Dr. José Biurrun – FI-UNER (3 UCAs); como curso externo: 1) "El Sistema Suelo", 2014, 60hs., Dr. Américo Degioanni - UNRC - (4 UCAs); y los TITs 1) BLETTLER, Diego Cesar; FAGUNDEZ, Guillermina Andrea; CAVIGLIA, Octavio Pedro. Contribution of honeybees to soybean yield. Apidologie, 2018, vol. 49, no 1, p. 101-111 - (2 UCAs), 2) Vossler, F. G., Fagúndez, G. A., & Blettler, D. C. (2014). Variability of food stores of Tetragnisca fiebrigi (Schwarz) (Hymenoptera: Apidae: Meliponini) from the Argentine Chaco based on pollen analysis- (1 UCA), 3) Fagúndez, G. A., Blettler, D. C., Krumrick, C. G., Bertos, M. A., Trujillo, C. G. (2016) Do agrochemicals used during soybean flowering affect the visits of Apis mellifera L?. Span. J. Agric. Res., 14: e0301., 4) Stingless Bees as Potential Pollinators in agroecosystems in Argentina: Inferences from Pot-Pollen Studies in Natural Environments . Favio Gerardo Vossler, Diego César Blettler, Guillermina Andrea Fagúndez and Milagros Dalmazzo. Springer International Publishing AG 2018 P. Vit et al. (eds.), Pot-Pollen in Stingless Bee Melittology, vol 1 155 – 175 (1*

UCA). Sumando un total de once (11 UCAs) por cursos internos del DI y nueve (9 UCAs) por cursos externos y TITs. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.620/2020)** -----

**13. NOTA\_FING-UER: 032/2020** – Nota a Decano de FCA, solicitud de aprobación de reconocimiento de cursos y para la Doctoranda Ing. SATTLER. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 04, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-RECONOCER a la alumna del Doctorado en Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos, mención Ciencias Agropecuarias: Ing. Agr. María Noelia SATTLER, DNI N°30.863.737.- los cursos internos del DI tomados como alumna externa, y los cursos externos que a continuación se consignan con las respectivas Unidades de Crédito Académico: cursos del DI UNER tomados como alumna externa: 1) "Elementos de matemática aplicada" 60hs.2013- Dra. Mónica BOCCO FCA-UNER (4 UCAs), 2) "Estadística y Diseño de Experimentos", 90hs.2016- Dra. Olga B.ÁVILA – FI-UNER (6 UCAs), 3) "Metodología de la Investigación". 30hs. 2016 Dra. Lucia CLAPS FCA-UNER (2 UCAs), 4) "Introducción a las técnicas de análisis multivariado", 30hs.2013. Dr. Ignacio BARBERIS – FCA-UNER (2 UCAs), y los cursos externos 1) "Capacitación sobre paisajes" 18hs.2013. FCA-UNER (1 UCA); 2) "Técnicas de histología vegetal" 45hs. 2013 FCA-UNNE (2 UCAs); 3) Aplicación de técnicas de histología vegetal a la resolución de diversos problemas" 60hs. 2013. UNC (3 UCAs); 4) La anatomía vegetal como soporte para tareas de investigación". 40hs. 2013 UNC (2 UCAs); 5) "Anatomía de las plantas con semillas" 30hs. 2017 .FCA-UNNE (2 UCAs); 6) "Geoestadística" 32hs.2017 FCyT-UADEP (2 UCAs). **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.621/2020)** -----*

**14. DOCU\_FCAG-UER: 2760/2019** - Dr. Alberto GALUSSI – Solicita aval para la publicación de la obra "Prácticas de Botánica Morfológica en Agronomía". Despacho de la Comisión: **VISTO el documento de referencia, esta Comisión de Enseñanza AVALA la propuesta presentada a fs. 02 a 48 para ser elevadas a la EDUNER. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.622/2020)** -----

**15. DOCU\_FCAG-UER: 085/2020** – Ing. Agr. Ana Paula RONCONI – Solicita la aplicación del Art. 2° de la Ordenanza 326. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 06, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-PROPONER al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la modificación de la propuesta de Designación efectuada por Resolución "C.D." n° 9.580/19, de la Ing. Agr. Ana Paula RONCONI, CUIP n° 27-28779113-0, en un (1) cargo de Profesor Adjunto, Ordinario, con Dedicación Parcial, en el Espacio Curricular "Producción Agrosilvopastoril", de la Carrera de Ingeniería Agronómica, partir de la efectiva toma de posesión y por el término de siete (7) años. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.623/2020)*** -----

----- A continuación se dan tratamiento a los **Temas 1) y 2) del Punto 5.- VARIOS** -----

**1) EXP\_FCAG-UER: 403/2019** - Llamado a Concurso para proveer dos (2) cargos de Docente Auxiliar de Primera, Ordinario con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Fruticultura". Se da lectura a un Despacho de la Comisión de Enseñanza que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 294, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-DESIGNAR miembros del Jurado para entender en el Concurso dispuesto mediante Resolución "C.D." n° 9.130/18, y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 9° y 10° del Anexo I de la Ordenanza n° 337/05, modificada por la Ordenanza n° 354/06, a los Docentes, Graduados y Alumnos, según el siguiente detalle:*

**Espacio Curricular "Fruticultura"**

**Cargo:** Dos (2) Docente Auxiliar de Primera, Ordinario, con Dedicación Simple.

• <b>Jurado Docente</b>	<b>Titulares</b>	Alicia Florencia URTEAGA OMAR Lucrecia Cristina GIECO Patricia Cecilia FLORES
	<b>Suplentes</b>	Leandro Javier ROSENBERGER Miriam Mercedes IZAGUIRRE
• <b>Jurado Graduado</b>	<b>Titular</b>	Francisco José TORRES
	<b>Suplente</b>	Pablo Daniel VELÁZQUEZ
• <b>Jurado Alumno</b>	<b>Titular</b>	Rodrigo Emmanuel GUIFFREY
	<b>Suplente</b>	Cintia Itatí MICHELIN
• <b>Veedor</b>	<b>Titular</b>	Beatriz Zandra DELLA GIUSTINA
	<b>Suplente</b>	María Romina BEFANI

----- **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.629/2020)** -----

**2) EXP\_FCAG-UER: 405/2019** – Llamado a Concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario con Dedicación Simple, en el Espacio Curricular "Economía Agraria". Se da lectura a un Despacho de la Comisión de Enseñanza que aprueba un Proyecto de Resolución, obrante a fojas 148, en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-DESIGNAR miembros del Jurado para entender en el Concurso dispuesto mediante Resolución "C.D." n° 9.208/18, y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 9° y 10° del Anexo I de la Ordenanza n° 337/05, modificada por la Ordenanza n° 354/06, a los Docentes, Graduados y Alumnos, según el siguiente detalle:*

**Espacio Curricular "Economía Agraria"**

**Cargo:** Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario, con Dedicación Simple.

• <b>Jurado Docente</b>	<b>Titulares</b>	Marta Ester HANDLOSER Américo Luis GONZALEZ María Isabel CASTIGNANI
	<b>Suplentes</b>	Luz Marina ZUCCARINO Oscar Ernesto OSAN
• <b>Jurado Graduado</b>	<b>Titular</b>	Alfredo Eduardo BERTELLOTTI
	<b>Suplente</b>	Horacio Javier BELTRAMINO
• <b>Jurado Alumno</b>	<b>Titular</b>	Noelia Sabrina RAMIREZ
	<b>Suplente</b>	Maira Magalí ORMAECHEA



- **Veedor** Titular Patricia Noemí BERET  
Suplente Carlos Enrique Roque TOLEDO

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.630/2020) -----

**D) INVESTIGACION Y EXTENSION:**

**1. EXP\_FCAG-UER: 038/2020** - Conformación Comisión de Laboratorios 2019-2021. **Despacho de la Comisión:** VISTO el Exp. 038/2020 con propuesta de nombramiento de la Dra. María Romina BEFANI, a la Ing. Agr. Silvia LEDESMA y a la Ing. Agr. Marcela CIAN como miembros de la Comisión de Laboratorio de la FCA UNER, para el período 2020-2022. La Comisión de Investigación y Extensión del Consejo Directivo propone al Consejo Directivo: - Aceptar dicha propuesta, nombrando a la Dra. María Romina BEFANI, a la Ing. Agr. Silvia LEDESMA y a la Ing. Agr. Marcela CIAN como miembros de la Comisión de Laboratorio de la FCA UNER, para el período 2020-2022. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.624/2020)** -----

**2. EXP\_FCAG-UER: 039/2020** - Informe Final Acción de Extensión "Jornada Tradicionalista". **Despacho de la Comisión:** VISTO las actuaciones precedentes elevadas a Decanato con fecha 20/02/2020, referentes a: "CUDAP: EXP\_FCAG-UER:000039/2020 = Informe Final Acción de Extensión "JORNADA TRADICIONALISTA", de acuerdo con lo establecido en el art. 37 y 38 de la Ord. C.S. n° 388/11. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite el aval del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA avale los informes Finales de Proyectos y Acciones de Extensión, estando el presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo: a) Que vuelva a la Secretaría de Extensión de la FCA con el objetivo de pedir ampliación del informe, específicamente en lo referido a la cuantificación del número de participantes a los concursos. Además, que se detallen los gastos de cada rubro. **Se toma conocimiento.** -----

**3. EXP\_FCAG-UER: 041/2020** - Informe Final Acción de Extensión "Agorock 2018". **Despacho de la Comisión:** VISTO las actuaciones precedentes elevadas a Decanato con fecha 20/02/2020, referentes a: "CUDAP: EXP\_FCAG-UER:000041/2020 = Informe Final Acción de Extensión AGROROCK 2018, de acuerdo con lo establecido en el art. 37 y 38 de la Ord. C.S. n° 388/11. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite el aval del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA avale los informes Finales de Proyectos y Acciones de Extensión, estando el presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo: a) Que vuelva a la Secretaría de Extensión de la FCA con el objetivo de pedir ampliación del informe, específicamente en lo referido a la cuantificación del número de participantes en las actividades. Además, que se detallen los gastos de cada rubro. **Se toma conocimiento.** -----

**4. EXP\_FCAG-UER: 042/2020** - Informe Final Acción de Extensión "Producción Agropecuaria Sustentable en Zona Periurbana". **Despacho de la Comisión:** VISTO las actuaciones precedentes elevadas a Decanato con fecha 20/02/2020, referentes a: "CUDAP: EXP\_FCAG-UER:000042/2020 = Informe Final Acción de Extensión "PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE EN ZONA PERIURBANA", de acuerdo con lo establecido en el art. 37 y 38 de la Ord. C.S. n° 388/11. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite el aval del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA avale los informes Finales de Proyectos y Acciones de Extensión, estando el presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo: a) Avalar la Presentación del Informe Final de la Acción de Extensión "PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE EN ZONA PERIURBANA". b) Elevar a la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la UNER las presentes actuaciones para su consideración. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.625/2020)** -----

**5. EXP\_FCAG-UER: 043/2020** - Informe Final Proyecto de Extensión "Miremos el Campo". **Despacho de la Comisión:** VISTO las actuaciones precedentes elevadas a Decanato con fecha 20/02/2020, referentes a: "CUDAP: EXP\_FCAG-UER:000043/2020 = Informe Final Proyecto de Extensión "MIREMOS EL CAMPO ¿Qué RESPUESTA NOS OFRECE?", de acuerdo con lo establecido en el art. 37 y 38 de la Ord. C.S. n° 388/11. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite el aval del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA avale los informes Finales de Proyectos y Acciones de Extensión, estando el presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo: a) Avalar la Presentación del Informe Final del Proyecto de Extensión "MIREMOS EL CAMPO ¿Qué RESPUESTA NOS OFRECE?" b) Elevar a la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la UNER las presentes actuaciones para su consideración. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.626/2020)** -----

**6. EXP\_FCAG-UER: 044/2020** - Informe y Rendición de Gastos Proyecto de Extensión "Manejo Integrado de Plagas". **Despacho de la Comisión:** VISTO las actuaciones precedentes elevadas a Decanato con fecha 20/02/2020, referentes a: "CUDAP: EXP\_FCAG-UER:000044/2020 = Informe Final Proyecto de Extensión "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN HORTICULTORES DE ORO VERDE: UNA ALTERNATIVA POSIBLE", de acuerdo con lo establecido en el art. 37 y 38 de la Ord. C.S. n° 388/11. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite el aval del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con

lo establecido en la normativa vigente para los Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA avale los informes Finales de Proyectos y Acciones de Extensión, estando el presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo: a) Que vuelva a la Secretaría de Extensión de la FCA hasta la presentación del informe final del proyecto. **Se toma conocimiento.** -----

**7. EXP\_FCAG-UER: 045/2020** – Informe Final Programa de Extensión "Jardín Botánico Oro Verde". **Despacho de la Comisión:** VISTO las actuaciones precedentes elevadas a Decanato con fecha 20/02/2020, referentes a: "CUDAP: EXP\_FCAG-UER:000045/2020 = Informe Final Programa de Extensión "JARDIN BOTÁNICO ORO VERDE", de acuerdo con lo establecido en el art. 37 y 38 de la Ord. C.S. n° 388/11. Que el correspondiente informe requiere para la continuidad del trámite el aval del Consejo Directivo. Que de la lectura de la presentación efectuada se puede observar que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente para los Programas, Proyectos y Acciones de Extensión. Que corresponde para la continuidad del trámite que el Consejo Directivo de la FCA avale los informes Finales de Programas, Proyectos y Acciones de Extensión, estando el presente en condiciones de contar con el correspondiente aval institucional. Por todo ello, esta Comisión de Investigación y Extensión propone al Consejo Directivo: a) Avalar la Presentación del Informe Final del Programa de Extensión " JARDIN BOTÁNICO ORO VERDE". b) Elevar a la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la UNER las presentes actuaciones para su consideración. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.627/2020)** -----

**E) TRATAMIENTO CONJUNTO DE LAS COMISIONES DE "INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS" Y "ENSEÑANZA".**

(Sin temas para tratamiento)

----- A continuación se da tratamiento al **Tema 3.1.** del Punto **Notas Recibidas - Ref. EXP\_RECT-UER: 1092/2019** – Reforma del Estatuto – Nota SAJ a Decanos para proseguir con el procedimiento sobre Reforma del Estatuto. Se procede a la votación de cada una de las propuestas de modificación del Estatuto enviadas por la Comisión ad hoc del Consejo Superior y se aprueba el siguiente formulario que se anexa a la presente Acta. **(Resolución "C.D." n° 9.628/2020)** -----

**5.- VARIOS.**

----- Los temas incorporados en este punto fueron tratados en la comisión a la que correspondían. -----

----- Habiéndose agotado el temario, se da por finalizada la reunión a la hora dieciséis y diez minutos del día mencionado al inicio de esta Acta.-----



**Jorge Alberto BAIRATTI**  
Jefe Dpto. Consejo Directivo

**Dr. Ing. Agr. Pedro A. BARBAGELATA**  
DECANO